Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 39

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE POLITICA GENERAL.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente..... **Año** 1942.

SITUACION DE LA REPRESENTACION DIPLOMATICA
Y CONSULAR ARGENTINA EN TOKIO.

PEDIDO DE FACILIDADES PARA QUE LOS CONSULES
BIDABEHERE Y MUÑIZ LAVALLE, Y FAMILIA,
PUEDAN SALIR DEL JAPON, EN EL BUQUE
DE EVACUACION.

VER: Exptes. Nros.
373 y 465.-

EXPEDIENTE Nº 437.

Peuser - 509812 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

OFICINA DE CLAVE
28 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

Reena 1937.

TELEGRAMA CIFRADO Nº 882

Tokio, 27/28 junio de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 261.- El archivo del consulado en Hong Kong conjuntamente con el equipaje del cónsul Lavalle fué abierto y revisado durante el viaje a Tokio faltando un sello oficial, una máquina de escribir y varios papeles.

El agregado naval y el cónsul Bidabehere iniciaron hace cuatro meses gestiones para adquirir dos automóviles pertenecientes a diplomáticos de los países beligerantes cuya venta en muchos casos análogos fué autorizada sin dilación. Luego de las acostumbradas promesas y de larga espera se nos niega la compra en forma seca y descortés sin dar razones.

La distribución de alimentos para los miembros de esta Embajada, lejos de ser suficiente, motiva continuas gestiones indignas de un representante diplomático que limitan conceptuosa mendicidad.

El subscripto ha procurado insistentemente desde el comienzo de la guerra visitar a Redman. He sido entretenido con promesas y en cierta oportunidad se nos hizo notar que mi insistencia podría ser perjudicial. Algunos días después de asumir la Legación suiza la protección de los intereses británicos, Redman fué visitado por un empleado de la misma.

Estos hechos y otros como el caso Kopf, además de implicar una intolerable discrepancia revelan un trato desconsiderado hacia la Embajada, que deseo se conozca en ese Ministerio.

VILLA

Es traducción fiel

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Subsecr.

Cuenta 437. 2

Ministerio de Marina

Buenos Aires, 3 de julio de 1942.-

PERSONAL Y RESERVADO

MINISTERIO DE MARINA
B
ESTADO MAYOR GENERAL

E.i.l.Nº 75 "PR"

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para poner en su conocimiento que el Capitán de Fragata José del Potro, Agregado Naval y Aeronáutico a la Embajada en Japón, se ha dirigido a este Departamento en formal reclamo por el siguiente hecho. Hace cinco meses, ante las autoridades correspondientes japonesas, inició las gestiones pertinentes a la compra de un automóvil propiedad de un miembro de la Embajada Británica, elemento éste que le es indispensable.-

ANOTADO

Pese a que existía por medio la promesa de tal autorización, recientemente sin mediar explicaciones y mediante un desconsiderado tratamiento por parte de uno de los funcionarios del Ministerio de Hacienda, se le ha negado tal pedido, pese a que otros diplomáticos neutrales consiguieron comprar sin dificultades.-

Ateniéndome a lo informado por el Capitán de Fragata José del Potro, la correspondiente

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Don ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU.-

S/D.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

3

Ministerio de Marina

////protesta de la Embajada Argentina acreditada en ese país, ha sido desoída y en atención a que los hechos producidos constituyen una falta de cortesía y de consideración hacia nuestro Agregado Naval a la Embajada Argentina en Tokio, solicito al señor Ministro quiera tomar en consideración estos antecedentes, a los fines que estime corresponder.-

Reitero a V.E. en esta ocasión las seguridades de mi consideración más distinguida.-

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.
(G)

No se despachó
Salió vuelta de 11/VII/42

M E M O R A N D U M

El Encargado de los Negocios en Tokio ha manifestado a esta Cancillería que las autoridades japonesas no le ofrecen el trato que le corresponde como representante de un país amigo, y a los efectos de fundamentar esa afirmación, se refiere a los siguientes hechos:

1° - Que al trasladar a Tokio el archivo del Consulado Argentino en Hong Kong conjuntamente con el equipaje del titular del mismo Señor Lavalle, el fué abierto y revisado durante el viaje, faltando un sello oficial, una máquina de escribir y varios papeles.

2° - Que el Agregado Naval a la Embajada y el Cónsul Bidabehere iniciaron hace cuatro meses gestiones para adquirir dos automóviles pertenecientes a diplomáticos de los países beligerantes, basándose para ello que en muchos casos análogos anteriores, esa clase de ventas había sido autorizada sin dilación. No obstante esos antecedentes, luego de muchas promesas y de una larga espera, se les ha negado la autorización solicitada, en forma seca y poco cor

- - - - -

A LA EMBAJADA DEL JAPON.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

tés y sin darle las razones que motivaban esa negativa.

3° - Que la distribución de alimentos para los miembros de la Embajada argentina es totalmente insuficiente, lo que lo obliga a contínuas gestiones indignas de un representante diplomático, dado que ellas llegan a tener caractéres de mendicidad.

4° - Que desde que se inició la guerra, en su carácter de representante de los intereses británicos y cumpliendo instrucciones de la Cancillería Argentina, procuró entrevistarse con el Señor Redman, miembro de la Embajada Británica y que se encontraba detenido por las autoridades japonesas. Que durante esas gestiones fué entretenido con promesas, y que en cierta oportunidad, se le llegó a hacer notar que su insistencia en satisfacer ese propósito podría ser perjudicial. Sin embargo, inmediatamente que el señor representante de Suiza asumió la representación de los intereses británicos, se autorizó a un empleado de la Legación de ese país para que visitara al Señor Redman.-

Buenos Aires, Julio 2 de 1942.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 11 de 1942.

D.A.P.
(G).

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. llevando a su conocimiento que el Encargado de los Negocios de la República en Tokio, ha manifestado a esta Cancillería que las autoridades japonesas no le ofrecen el trato que le corresponde como representante de un país amigo, y a los efectos de fundamentar esa afirmación, se refiere a los siguientes hechos:

ANOTADO

1º.- Que al trasladar a Tokio el archivo del Consulado Argentino en Hong Kong conjuntamente con el equipaje del titular del mismo Señor Lavalle, el fué abierto y revisado durante el viaje, faltando un sello oficial, una máquina de escribir y varios papeles.

2º.- Que el Agregado Naval a la Embajada y el Cónsul Bidabehere iniciaron hace cuatro meses gestiones para adquirir dos automóviles pertenecientes a diplomáticos de los países beligerantes, basándose para ello que en muchos casos análogos anteriores, esa clase de ventas había sido autorizada sin dilación. No obstante esos antecedentes, luego de muchas promesas y de una larga espera, se les ha negado la autorización solicitada, en forma seca y poco cortés y sin darle las razones que motivaban esa negativa.

3º.- Que la distribución de alimentos para los miembros de la Embajada argentina es totalmente insuficiente, lo que lo obliga a contínuas gestiones indignas de un representante diplomático, dado que ellas llegan a tener caractéres de mendicidad.

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón.
Barón Shu Tomii.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

4°.- Que desde que se inició la guerra, en su carácter de representante de los intereses británicos y cumpliendo instrucciones de la Cancillería Argentina, procuró entrevistarse con el Señor Redman, miembro de la Embajada Británica y que se encontraba detenido por las autoridades japonesas. Que durante esas gestiones fué entretenido con promesas, y que en cierta oportunidad, se le llegó a hacer notar que su insistencia en satisfacer ese propósito podría ser perjudicial. Sin embargo, inmediatamente que el señor representante de Suiza asumió la representación de los intereses británicos, se autorizó a un empleado de la Legación de ese país para que visitara al Señor Redman.

Con tal motivo, acudo a la valiosa intervención de V.E. encareciéndole se sirva dar cuenta a su Gobierno de lo que antecede, en la esperanza de que - como este Gobierno lo espera - al resultar eficáz el apoyo que el señor Embajador preste, se solucionen favorablemente las dificultades con que tropiezan en el Japón los funcionarios argentinos.

Agradezco de antemano a V.E. la gestión que se digne prestar en apoyo de lo expuesto, y aprovecho la ocasión para reiterarle, señor Embajador, las seguridades de mi más distinguida consideración.

ANOTADO

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 13 JUL 1942 *
Dirección
General Asuntos Políticos

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra: Exp. 4378

Nº 46.-

Buenos Aires, 27 de Julio de 1942.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia a su atenta nota D.A.P. (G.) de fecha 11 del mes en curso, y en contestación a la misma, me es sumamente grato llevar a su alto conocimiento, de acuerdo con las informaciones recibidas de mi Gobierno, las siguientes aclaraciones con respecto a lo manifestado en la nota arriba mencionada:

1ª.-Que la Embajada Argentina en Tokio no comunicó previamente, a las Autoridades del Japón, sobre el carácter del envío, siendo, por consiguiente, sometido a la revisión de estilo durante su viaje. En cuanto a los objetos extraviados, la Cancillería del Japón, se ha dirigido a las autoridades correspondientes solicitando su debida investigación.

2ª.-Que referente a la adquisición de los automóviles ésta ya ha sido autorizada por la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores. Si bien es lamentable que se haya demorado un tanto en resolver este asunto, esa demora no fué de cuatro meses como informaran los diplomáticos argentinos y cabe manifestar, a este respecto, que en casos análogos se requirió también bastante tiempo.

A Su Excelencia
el Señor Doctor Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de la NACION ARGENTINA.-

//.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//.-

3º.-Que en cuanto a la provisión de alimentos, las medidas de distribución se van regularizando gradualmente, pudiendo distribuirse ya en forma normal. A este respecto, algunas misiones diplomáticas, manifestaron sus agradecimientos y satisfacción. Se trasluce, por lo tanto, que la Embajada Argentina no se puso en contacto con las Autoridades pertinentes ni tampoco estuvo al tanto de las nuevas disposiciones sobre distribución, que sufren frecuentes modificaciones.

4º.- Que el Señor Redman, estando bajo la sospecha de violar la Ley de la Seguridad Nacional, había quedado incomunicado durante las indagaciones, razón por la cual no se había autorizado a nadie para visitar a dicho Señor. Durante el tiempo en que la Argentina representaba los intereses británicos, el Señor Redman no estaba aun en condición de ser autorizado a recibir visitas, pues la investigación seguía su curso. Se dió término a esta investigación cuando Suiza se había hecho cargo de los intereses británicos, en reemplazo de la Argentina, por cuya causa fué autorizado a recibir la visita, por primera vez, de un miembro de la Legación de Suiza. Por consiguiente, no fué negada deliberadamente la visita solicitada por el Señor Encargado de Negocios de la Argentina.

ANOTADO

En síntesis, todas estas inevitables dificultades no son nada más que fenómenos pasajeros, derivados de las circunstancias anormales de tiempos de guerra. No obstante, la Cancillería del Japón ha hecho y está haciendo con la mayor buena voluntad, en favor del Cuerpo Diplomático acreditado en Tokio, lo posible para animorar todos aquellos inconvenientes y dificultades que puedan surgir. Sobre todo, la Cancillería está dispuesta a contemplar

///.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

10

///.-

con preferente atención a la Embajada Argentina, representación de un país amigo hacia quien el Japón tiene siempre alta estima.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad para reiterarle, Señor Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Shun Tomii

ANOTADO

Buenos Aires, agosto 1º de 1942.

Diríjase la comunicación del caso al Ministerio de Marina en respuesta a su nota reservada E.i.l.Nº 75 del 3 de julio último y telegrama a la Embajada en Tokio con referencia al de esa representación diplomática Nº 261 de junio 27 ppdo.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
3 AGO. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

11

Buenos Aires, agosto 1º de 1942.

D.A.P.
(G)
RESERVADA

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. en respuesta a la nota de ese Ministerio, reservada E.I.1.Nº 75"PR" de julio 3 ppdo., para transcribirle la contestación de la Embajada del Japón al reclamo interpuesto por esta Cancillería, acerca de las dificultades con que tropezaba en dicho país, para adquirir un automóvil, el Agregado Naval y Aeronáutico a nuestra Embajada en Tokio, Capitán de Fragata José del Potro. Dice así:

"Que referente a la adquisición de los automóviles ésta "ya ha sido autorizada por la intervención del Ministerio de "Relaciones Exteriores. Si bien es lamentable que se haya de"morado un tanto en resolver este asunto, esa demora no fué "de cuatro meses como informaran los diplomáticos argentinos "y cabe manifestar, a este respecto, que en casos análogos "se requirió también bastante tiempo".

Saludo a S.S. con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
3 AGO. 1942
Dirección General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío Don Francisco R.Renta.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 437. 12

Política G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 3 AGOS. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 671

Buenos Aires, agosto 3 de 1942.

Embajada Argentina

Tokio

ANOTADO

N° 266.- Embajada del Japón en ésta expresa que hechos mencionados en su 261 han sido originados por dificultades del momento y que su Gobierno trata con especial deferencia a esa Embajada.

Ruiz Guiñazú

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

437. 13

Política Gral.

OFICINA DE CLAVE
☆ 6 AGOS. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1012

Tokío, agosto 6 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 271.- Con referencia al telegrama de V.E. 266 no nos sorprende lo expresado por la Embajada del Japón.

Villa

ANOTADO

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Carpeta 437.14

D.A.P.
(G)

NOTA VERBAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta sus saludos a la Embajada del Japón, y le ruega quiera interesar a su Gobierno a fin de que conceda la autorización que le ha solicitado la Embajada de la República en Tokio -por nota de 21 del corriente mes- para que los cónsules argentinos Fernando Bidabehere y Ramón Muñiz Lavalle, su esposa e hijo, puedan salir del Japón en el buque de evacuación que debe zarpar el 3 de septiembre próximo.-

Buenos Aires, agosto 27 de 1942.

ANOTADO

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
27 AGO. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

A LA EMBAJADA DEL JAPON.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

437. N

TRADUCCION NO OFICIAL

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMERICA)

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
14 SET 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

No. 781 Buenos Aires, 9 de septiembre de 1942.

Excelencia:

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo la honra de referirme al segundo canje, en Lourenco Marques, Africa Oriental Portuguesa, de funcionarios y nacionales de los Estados Unidos de América y de las otras repúblicas americanas contra funcionarios y nacionales del Imperio del Japón. El Departamento de Estado en Washington está haciendo arreglos para proporcionar a los funcionarios y nacionales de los Estados Unidos que regresan del Lejano Oriente escudos portugueses para cubrir los gastos de su permanencia en Lourenco Marques y divisas estadounidenses para uso en el barco de canje desde Lourenco Marques a Nueva York y a su llegada en Nueva York. Pequeñas cantidades de escudos, probablemente no más del equivalente de 100 dólares estadounidenses, serán adelantadas a cada pasajero a pedido

Recibida en la fecha 14.9.942

suyo

Su Excelencia
el Doctor Guillermo Rothe,
Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto,
Etc., etc., etc.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

16

suyo, en Lourenco Marques contra un pagaré. Se tiene el propósito de disponer la devolución de escudos no utilizados en caso de que un pasajero retirara más dinero del que necesita. Del mismo modo, se adelantarán divisas estadounidenses, por un total de probablemente no más de 100 dólares estadounidenses, a cada pasajero a bordo del barco después que salga de Lourenco Marques.

Según las últimas informaciones disponibles para el Departamento de Estado, los nacionales de la Argentina que se nombran a continuación figurarán entre los viajeros procedentes del Lejano Oriente: Señor Ramón Muñiz Lavalle y señora, señor Muñiz, y señor Fernando Bidabehere. Si el Gobierno Argentino así lo desea, el Departamento de Estado incluiría gustosamente a esas personas en los arreglos para proporcionar fondos. Se ha sugerido que en tal caso podría depositarse en el Departamento de Estado un total de 800,00 dólares, cuyo depósito podría efectuarse por intermedio de la Embajada Argentina en Washington. Si el depósito se hiciera en forma de cheque, o giro bancario o postal, debiera hacerse pagadero al "Secretary of State of the United States." Todo balance no utilizado sería naturalmente devuelto al Gobierno Argentino.

Mucho

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

17

Mucho apreciaría el que Vuestra Excelencia tuviera la bondad de informarme si el Gobierno Argentino desea autorizar el adelanto de fondos, en la forma sugerida, a los ciudadanos argentinos nombrados.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con las seguridades de mi más alta consideración.

(Fdo:) Edward L. Reed,
Encargado de Negocios a.i.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1942.-

Con copia del decreto 130.741 y del telegrama cursado a la Embajada Argentina en Washington, vuelva a sus efectos a la Dirección de Asuntos Políticos.-

DIRECCION DE PERSONAL, ADMINISTRACION Y MATERIAL
de
24 SET 1942
RELACIONES EXTERIORES

DARIO R. QUIROGA
DIRECTOR DE PERSONAL ADMINISTRACION Y MATERIAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
14 SET. 1942
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES a
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMERICA)

18

EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

No. 781 Buenos Aires, September 9, 1942.

Excellency:

By instruction of my Government, I have the honor to refer to the second exchange, at Lourenco Marques, Portuguese East Africa, of officials and nationals of the United States of America and the other American Republics against officials and nationals of the Japanese Empire. The Department of State is now arranging to provide officials and nationals of the United States returning from the Far East with Portuguese escudos to cover the expenses of their stopover at Lourenco Marques and with dollar currency for use on the exchange vessel from Lourenco Marques to New York and upon arrival at New York. Small amounts of

escudos

His Excellency
Doctor Guillermo Rothe
Acting Minister of Foreign Affairs and Worship
Etc., etc., etc.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

escudos, probably not more than the equivalent of $100.00 U.S.currency will be advanced to each passenger on board the vessel after it sails from Lourenco Marques.

According to the latest information available to the Department of State, the following nationals of Argentina will be in the party from the Far East: Mr. and Mrs. Ramon Muñiz Lavalle, Mr. Muñiz, and Mr. Fernando Bidabehere. If the Argentine Government so desires, the Department of State would be glad to include these persons in the arrangements to provide funds. It has been suggested that in this event there might be deposited at the Department of State a total of $800.00 which might be made through the Argentine Embassy at Washington. If the deposit is made in the form of a check or bank draft or postal money order, it should be payable to "The Secretary of State of the United States." Any unused balance would, of course, be refunded to the Argentine Government.

I should

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

A 37. 20

I should be appreciative if Your Excellency would inform me whether the Argentine Government wishes to authorize the advance of funds, as suggested, to the aforementioned nationals of Argentina.

I avail myself of the opportunity to reiterate to Your Excellency the assurances of my highest consideration.

Edward L. Reed

Buenos Aires, setiembre 23 de 1942.-

Con copia del decreto 130.741 y del telegrama cursado a la Embajada Argentina en Washington, vuelva a sus efectos a la Dirección de Asuntos Políticos.-

Fdo:- DARIO R. QUIROGA

ANOTADO

Buenos Aires, setiembre 24 de 1942.-

Acúsese recibo a la Embajada de los Estados Unidos de América en los términos acordados.-

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
28 SET. 1942
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

21

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO-

?

Buenos Aires, setiembre 22 de 1942.-

nº 265/942.- Vista la comunicación confidencial de la Embajada Norteamericana, trasmitiendo instrucciones de su Gobierno, relacionadas con la atención de los gastos que se producirán con motivo del traslado de los Cónsules Fernando Bidabehere y Ramón Muñiz Lavalle, desde Lorenzo Marquez hasta Nueva York,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DEL HONORABLE SENADO DE LA NACION, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO,

D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase a la Embajada de la República en Washington a depositar a la orden del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, la suma de ochocientos dólares, con destino a atender los gastos que importa el traslado y demás gastos desde la isla Lorenzo Marquez hasta Nueva York, emitiendo a tal efecto un giro contra el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el mencionado importe.-

Art.2º.-El precitado gasto, en su equivalente de moneda nacional, con más los correspondientes a la cancelación del documento, se imputará con cargo al anexo C., inciso 5, item 3, partida 2 del presupuesto vigente.-

Art.3º.-A sus efectos, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-

Decreto nº: 130.741.- PATRON COSTA

Rdo: GUILLERMO ROTHE.-

ES COPIA.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - REPUBLICA ARGENTINA

DARIO R. QUIROGA
DIRECTOR DE PERSONAL, ADMINISTRACION Y MATERIAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

22

TELEGRAMA PARA CLAVE

Carácter : ORDINARIO. Nº

Oficina de origen : Dir.de Pers.,Adm. y Material.

Fecha : Setiembre 24 de 1942.-

Destino : EMBAJADA ARGENTINA - WASHINGTON.-

nº 403.-

Texto : Para atención gastos Cónsules Ramón Muñiz Lavalle y Fernando Bidabehere autorizado girar contra Ministerio por ochocientos dólares que deberá depositar orden Secretario de Estado de ese país con destino indicado.

Gache.-

Vº Bº.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, septiembre 24 de 1942.

D.A.P.
(G)

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de acusar recibo a S.S. de su nota Nº 781 de 9 del corriente, por la que tiene a bien informar que el Departamento de Estado de su país incluiría gustoso, en la forma que en la misma se indica y si el Gobierno Argentino así lo deseara, a los Cónsules argentinos Señores Fernando Bidabehere y Ramón Muñiz Lavalle, en los arreglos que realiza para proporcionar fondos a los viajeros que regresan del Lejano Oriente.

En respuesta, me complazco en manifestar a S.S. que el Gobierno Argentino acepta complacido y agradece especialmente la amistosa colaboración ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos de América, y, en ese sentido ha dispuesto autorizar a la Embajada en Washington a depositar a la orden de S.E. el Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, la suma de ochocientos dólares, con destino a atender los gastos de permanencia en la Isla Lourenco Marques y durante el viaje hasta Nueva York, de los mencionados funcionarios.

Con tal motivo, reitero a S.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
28 SET. 1942
Dirección
General Administrativa

A S.S. el Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América,
Señor Edward Lyndal Reed.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 437
24

Pol.G.
Pers.Adm.y Mat.

OFICINA DE CLAVE
* 30 SEPT. 1942 *
RELACIONES-EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 1247

Tokio, 29/29 septiembre de 1942

51

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

N° 290.- El viaje del segundo barco norteamericano ha sido postergado, si no indefinidamente, para una oportunidad que todo hace suponer está aún lejana. Las negociaciones para esa evacuación parecen no llegar a un acuerdo y hay quien cree que fracasarán. Si ello sucediera habría que descartar la posibilidad de un tercer viaje.

En esa hipótesis el repatrio de nuestros funcionarios consulares sería demorado hasta la terminación de la guerra o para una ocasión quimérica que sería la alternativa de un barco enviado por algún gobierno neutral.

Desde que la República Argentina es quizá uno de los pocos países que debido a su posición geográfica podría llevar a cabo esta última sin causar grandes inconvenientes a los beligerantes, me tomo la libertad de elevar las siguientes reflexiones a la consideración de V.E. para el caso de que el Gobierno argentino creyera oportuno contemplar la posibilidad de despachar un buque al Japón para repatriar a nuestros cónsules y al mismo tiempo embarcar a los funcionarios y ciudadanos neutrales. Si bien el envío de un barco obliga al desembolso de una suma elevada élla quedaría cubierta,por lo menos en parte

ANOTADO

//////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

por los pasajes que gustosos abonarían un sinnúmero de ciudadanos de los países neutrales que podrían ser embarcados. Sé que en Manila,por ejemplo, se hallan infinidad de españoles dispuestos a pagar cualquier pasaje si se les brinda una oportunidad para abandonar Filipinas. Por otra parte la Embajada de Francia en ésta ha trabajado activamente para lograr la evacuación de varios diplomáticos franceses y sus familias sin ningún éxito. Además todas las misiones de los países neutrales sin excepción se esfuerzan en rescatar a sus ciudadanos del Oriente.

Es indudable que un acto altruista de tal naturaleza sería aplaudido por la opinión pública universal y causaría muy grata impresión entre las naciones que se mantienen al margen del conflicto.

Villa

Es traducción.-

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

437 26

Pers.Adm.y Mat.
Pol.G.

OFICINA DE CIFRA
★ 30 SEPT. 1942 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 834

Buenos Aires, 30 setiembre de 1942

Embajada Argentina

Washington

Nº 411.- La Embajada en Tokio informa que el viaje del segundo barco norteamericano ha sido postergado para fecha lejana. Ruégole informar al respecto.

Ruiz Guiñazú

Es copia

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

437.27

Política G.
Personal, Administración
y Material

51

OFICINA DE CLAVE
★ 1 OCT. 1942 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 837

Buenos Aires, octubre 1° de 1942

Embajada Argentina
Tokio.

N° 281.- Con referencia a su telegrama 290, para entrar a considerar el asunto conviene que se informe sobre el número de evacuados que podrían recogerse abonando pasajes.-

Ruiz Guiñazú.

Es copia

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

437 21

Personal, Administración
y Material
Politica G.

OFICINA DE CLAVE
* 11 OCT. 1942 *
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1256

Washington, octubre 1º/1º de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 328.- Con referencia al telegrama de V.E. 411. La demora se debe difíciles negociaciones para intercambio de prisioneros, pero se confía en que el viaje se realice a fines del corriente.

García Arias

ANOTADO

En traducción:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

137.29

51

OFICINA DE CLAVE
☆ 19 OCT. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1320

Tokio, 19/19 octubre de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 296.- Con referencia al telegrama de V.E. 281 el cálculo prudencial hasta ahora de los que desean abandonar Japón abonando el pasaje es el siguiente: 50 franceses, 65 dinamarqueses, 35 portugueses, 20 españoles y 140 suecos. Según el Ministro de Suecia esta última cifra podría fácilmante duplicarse si se conociera la posibilidad de embarque.

En el oriente se encuentran unos 2.000 franceses de los cuales, en la opinión del Embajador de Francia, un buen porcentaje estaría dispuesto a costearse el viaje. Alrededor de 1.000 suizos buscan la oportunidad de salir sin poderse precisar por ahora cuantos pagarían su repatriación. 200 portugueses en Japón únicamente desean ser evacuados a expensas de su Gobierno.

El Ministro de España me dice que la compañía tabacalera, importante firma de Barcelona solicita el embarque de 300 empleados españoles actualmente en Manila. Habría que agregar además aquellos neutrales que se hallan en China, Hong Kong y otras zonas ocupadas sobre los que se desconocen datos debido a la imposibilidad de obtener informaciones precisas.

ANOTADO

Si bien resulta difícil fijar las cifras exactas no es aventurado afirmar que una vez materializada la idea y en conocimiento del costo del viaje llegarían a un mínimum de 800 el total de personas dispuestas a abonar sus pasajes.

Mis indagaciones reservadas y sin dar esperanza alguna, efectuadas ante los Jefes de Misión de los países neutrales, han sido recibidas con extraordinario interés, manifestándome todos ellos sus aspiraciones de poner fin a

//////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

30

la lastimosa situación en que se encuentra la mayoría de los neutrales en oriente.

Deseo informar a V.E. que los Gobiernos británico y norteamericano están vivamente interesados en remitir alimentos a los prisioneros de guerra y en ese sentido realizan gestiones desde hace tiempo sin haber logrado hasta este momento la aprobación del Gobierno del Japón.

A los efectos de la financiación del viaje de un barco argentino podría quizá ofrecerse la venta y el transporte de esa carga destinándose 50 % a los prisioneros de guerra y el 50 % restante para el Gobierno japonés lo que aumentaría el número de las probabilidades para alcanzar el consentimiento de este Gobierno.

Villa

ANOTADO

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol. E.
~~Comercial~~

Geneva 437. 24.

OFICINA DE CLAVE
24 OCT. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1332

Washington, octubre 23/24 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 358.- Con referencia al telegrama de V.E. 436 sondeos practicados indican que la operación contemplada por nuestro Ministerio de Marina no contaría con el apoyo de este Gobierno ante el Comité Económico Interamericano

Por lo que hace a la evacuación de americanos se me señala que, como lo indican las recientes experiencias, se requirirían muy largas y complicadas negociaciones para compensar el número y la calidad de los evacuados con el correspondiente de los japoneses. Como lo informé en mi telegrama 152, mayo 14. cuando en el mes de mayo pasado se proyectó un viaje del Rio de la Plata al Japón, este Gobierno pareció dispuesto a prestarle su apoyo. He sabido después que él hizo todo lo posible para que el Gobierno británico desistiera de la negociación.

Por lo que se refiere a las importaciones de caucho, por mucho que ellas favorecieran a nuestra industria y a la de los países vecinos, este Gobierno resistiría esa operación por considerarla en pugna con la recomendación 5a. de Río de Janeiro y las de la Conferencia Interamericana sobre el control económico y financiero.

Es fácil comprender, sobre todo después de las últimas incidencias, que la oposición de este Gobierno es reflejo de la política Continental en que está resueltamente empeñada y dentro de lo cual nada podemos esperar que refuerze nuestra posición de neutralidad.

En Guerra 373.

Espil

ANOTADO

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO